UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN
FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS

Facultad de Ciencias Veterinarias	**ORDEN DE SERVICIO**	Nº 061

Señores: S. PAZOS SERVICIO TECNICO RUC: 2311940-3 — **Fecha de Emisión: 02/11/2023**

ID del llamado: 394.835 — **Tipo de procedimiento: CONTRATACION DIRECTA Nº 03/2021**

Descripción del Llamado: MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS DE JARDINERIA PARA LA FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN

De acuerdo a su presupuesto presentado el 11 de agosto de 2021, sírvase proveer los elementos que se detallan a continuación, de acuerdo con las condiciones de esta orden de servicio:

N°	Lote	Item	Cant.	Unidad	DESCRIPCIÓN	Marca	Moneda	Precio Unitario	Importe	
									Exentas	Gravadas
1	1				**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA Y CORTA CESPED**		Gs.			
2		3			**MANTENIMIENTO Y REPARACION DE DESMALEZADORA DE LA MARCA OLEO MAC, MODELO SPARTA 44**		Gs.			
3		3.1	1	Unidad	Limpieza y lubricación general		Gs.	150.000		150.000
4		3.2	1	Unidad	Limpieza de cárter del cigüeñal		Gs.	80.000		80.000
5		3.4	1	Unidad	Mantenimiento y reparación del silenciador		Gs.	80.000		80.000
6		3.5	1	Unidad	Mantenimiento y reparación de sistema de encendido		Gs.	80.000		80.000
7		3.6	1	Unidad	Mantenimiento de depósito de combustible		Gs.	80.000		80.000
8		3.7	1	Unidad	Mantenimiento de carburador		Gs.	80.000		80.000
9		3.8	1	Unidad	Mantenimiento de empuñadura de mando		Gs.	80.000		80.000
10		3.9	1	Unidad	Mantenimiento de caja reductora		Gs.	80.000		80.000
11		3.10	1	Unidad	Mantenimiento de cabo acelerador o cambio		Gs.	80.000		80.000
12		3.11	1	Unidad	Mantenimiento y reparación de embrague		Gs.	80.000		80.000
13		3.17	1	Unidad	Provisión y cambio de kit de pistón		Gs.	280.000		280.000
								SUB - TOTAL		-
								TOTAL I.V.A. INCLUIDO		1.150.000

SON GUARANIES: UN MILLON CIENTO CINCUENTA MIL----------

Forma de pago: CRÉDITO — **Lugar de Entrega:** Departamento de Servicios Generales FCV-UNA

Imputación Presupuestaria: 1-1-10-243-10-1-99 ----------

Nota : (a). La presente orden caduca automáticamente si no se cumplen sus términos y condiciones.

(b). Al concluir el trabajo y/o servicio, sírvase adjuntar la presente orden a su factura.

(c). La frecuencia del servicio deberá realizarce conforme se establece el plan de entrega del Pliego de Bases y Condiciones.

C.P. GISSEL QUINTANA TECNICO DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	C.P. JULIO ARMANDO JEFE DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES	ECON. PATRICIA CASTILLO DIRECTORA DIRECCION DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
ELABORADO POR:	VERIFICADO POR:	APROBADO POR:

FACULTAD DE CIENCIAS VETERINARIAS — UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN — Unidad Operativa de Contrataciones

FIRMA Y SELLO: ACLARACION: FECHA DE RECEPCION:	FIRMA: ACLARACION: FECHA DE RECEPCION:
PROVEEDOR	Departamento de Servicios Generales FCV-UNA